Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario Ilder Johnny Atehortua Parra identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 15440337 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de julio del año 2026, a las 11:20 (horas)

Función Pública

Servicio Público de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Rionegro, 28 de Julio 2026

El prestador MUNICIPIO DE RIONEGRO con Nit No. 8909073172, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA con Cédula de Ciudadanía No. 15440337 que se encuentra con el prestador desde el 26 de Junio 2026, su última fecha de actualización de datos reportada es 26/06/2026 1:54:55p.m. y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 10:25:58

ILDER JOHNNY ATEH...



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Cargo ABOGADO

Título Sr.

Nombre ILDER JOHNNY

Apellidos ATEHORTUA PARRA

Fecha de Nacimiento 12/05/1978 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Nombre y apellido ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 15440337

Dirección CARRERA 50 # 46 - 71 INT 301

Código postal 054040

Estrato 3

Ubicación Rionegro

País COLOMBIA

Correo electrónico johnnyatehortua@gmail.com

Teléfono

Celular 3147563032

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3147563032
SMS para recuperar la contraseña	3147563032

Editar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SOMOS moviendo futuro

ILDER JOHNNY ATEHORTUA P...
johnnyatehortua@gmai

Menú

Verificar (dashboard.php)

Inicio (dashboard.php) > Gestión de registros

Registro de Persona Natural

Cualquier persona natural puede registrarse. Recuerde diligenciar el formulario, los campos marcados con asterisco son obligatorios. No olvide anexar los documentos requeridos.

Nombre

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

Tipo Documento

Cédula de Ciudadanía

Documento

15440337

Dirección

CARRERA 50 # 46 - 71 INT

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

RIONEGRO

Teléfono

3147563032

© 2026 SOMOS.
Version: 1.0

SOMOS
moviendo futuro

ILDER JOHNNY ATEHORTUA P...
johnnyatehortua@gmai

Menú

Verificar(dashboard.php)

Celular

3147563032

Email

johnnyatehortua@gmail.com

Usuario

johnnyatehortua@gmai

Actividades

Abogado

Documentos a Anexar

No olvide adjuntar los documentos solicitados: cédula, RUT, hoja de vida, soportes de formación y soportes de experiencia.
Todos deben ser cargados en formato PDF, JPG o PNG, son indispensables para cualquier tipo de operación con nosotros.

Cédula

Ver Cédula
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/Cedula_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCedula_15440337.pdf&embedded=tru

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

RUT

Ver RUT (https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/RUT_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FRUT_15440337.pdf&embedded=true&

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

RUP o Estados Financieros a Dic 31

Ver RUP (https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/RUP_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?

© 2026 SOMOS.
Version: 1.0

SOMOS moviendo futuro

ILDER JOHNNY ATEHORTUA P...
johnnyatehortua@gmai

Menú

Verificar (dashboard.php)

© 2026 SOMOS.
Version: 1.0

url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FRUP_15440337.pdf&embedded=true&

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

Certificado Experiencia 1

Ver Certificado 1
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/CE1_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCE1_15440337.pdf&embedded=true&

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

Certificado Experiencia 2

Ver Certificado 2
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/CE2_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCE2_15440337.pdf&embedded=true&

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

Certificado Experiencia 3

Ver Certificado 3
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/CE3_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCE3_15440337.pdf&embedded=true&

Elegir archivos Ningún archivo seleccionado

Hoja de Vida de la Función Pública

Ver Hoja de Vida de la Función Pública
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/CB_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCB_15440337.pdf&embedded=true&c

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Libreta Militar

Ver Libreta Militar
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/documentos/15440337/CP_15440337.pdf)
(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fdocumentos%2F15440337%2FCP_15440337.pdf&embedded=true&c

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Formato de bienes y rentas

Ver Formato de bienes y rentas
(https://proveedores.somosmovilidad.gov.co/assets/cargadores//CC_15440337.pdf)

(https://docs.google.com/viewer?
url=https%3A%2F%2Fproveedores.somosmovilidad.gov.co%2Fassets%2Fcargadores%2F%2FCC_15440337.pdf&embedded=true&chrome=fals

SOMOS
moviendo futuro

ILDER JOHNNY ATEHORTUA P...
johnnyatehortua@gmai

Menú

Verificar(dashboard.php)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Actualizar

© 2026 SOMOS.
Version: 1.0

Rionegro, 28 de Julio de 2026

PROPUESTA DE SERVICIOS

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA, con cédula de ciudadanía 15.440.337 de Rionegro, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional 404.914 del Consejo Superior de la Judicatura y correo johnnyatehortua@gmail.com, procedo a presentar la siguiente propuesta de servicios profesionales como profesional del derecho, con el fin de cumplir con el objeto contractual:

1. Se prestará asesoría y acompañamiento en el aspecto jurídico en los procesos contractuales de la entidad.
2. Se proyectarán los estudios previos y se adelantará el trámite contractual en la suscripción de los contratos requeridos por la entidad.
3. Se entregará oportunamente respuesta a los derechos de petición y consultas señaladas por la entidad contratante.
4. Se realizará seguimiento a los procesos de contratación solicitados por la entidad.
5. Se liquidarán los contratos que se encuentren en estado de terminación, cuando sea del caso.
6. Se consultará y se realizará seguimiento a los procesos contractuales en las plataformas requeridas.
7. Se elaborarán las minutas de contratos, convenios, estudios previos, Otrosí, resoluciones y todo lo relacionado con las funciones del cargo

Quedo atenta,



ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA
CC No. 15.440.337 de Rionegro
Celular : 314 756 3032

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

15.440.337

NUMERO

ATEHORTUA PARRA

APELLIDOS

ILDER JOHNNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1978

PEÑOL

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

21-AGO-1996 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-0116300-14136601-M-0015440337-20051117 0055B05321A 02 19754121 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057026423

(415)7707212489984(8020) 000014105702642 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 4 4 0 3 3 7	9	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 0 3 3 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ATEHORTUA	PARRA	ILDER	JOHNNY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 25 C SUR 45 57 AP 601

42. Correo electrónico: JOHNNS3@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 3 3 3 3 8	3 1 4 7 5 6 3 0 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 4 1 6						1 3 1 7	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 08:27:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-06-2026 02:52:00PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 10:46:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15440337
Código de Verificación	15440337260728104652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300177298

PIB
10:53:24

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15440337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:51 AM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15440337**

Apellidos y Nombres: **ATEHORTUA PARRA ILDER JOHNNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 10:56:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15440337** y Nombre:
ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144675858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Atehortua	Parra	Ilder Johnny

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 15440337	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 15440337 D.M. 24

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 05 AÑO 1978	CARRERA 50 46 71 INTERIOR 301			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	RIONEGRO		
MUNICIPIO	PEÑOL	TELÉFONO	6046148153	EMAIL	johnnyatehortua@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2022	404914
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	07	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5204060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO COMO GESTOR COMUNITARIO	*DEPENDENCIA* GESTOR DE INFORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 42 69A 41					

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147563032	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 46 71 INT 301					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PEDRO FELIPE VARONA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3012661190	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 305 /2016 003/2017 ABOGADO AD	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 9 48 OFICINA 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMIREZ CASTAÑO ABOGADOS SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4483437	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 35 15B 143 OF 208						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUTOPLUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4443088	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 8 SUR 50F 98						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARCENTER INTERNATIONAL S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4441700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	11	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 43B 6S 140						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRUST GROUP CONSULTORES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5806006	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR O GERENTE	*DEPENDENCIA* DESPACHO DE GERENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 119 11A 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUARTE S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5965510	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR COMERCIAL ADMINISTRAT	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 51 43 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADECCO COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4895454	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2012	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 43A 28 48 MALL CENTRO AUTOMOTRIZ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALARMAR LTDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4447555	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTATIVA Y COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 47A 5 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2307500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2000	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR -EJECUTIVO COMERCIAL	*DEPENDENCIA* ACTIVACION COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 49 63 100						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	22	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 15,440,337 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	RIONEGRO
Dirección	CARRERA 50 # 46 - 71 INT 301			Teléfonos	3147563032

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARTA PARRA DE ATEHORTUA	32,513,609	MADRE
VALENTINA ATEHORTUA CARDONA	1,001,725,706	HIJA
MARIA CAMILA ATEHORTUA CARDONA	1,001,447,160	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	50,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	25,000,000
HONORARIOS	8,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5,000,000
TOTAL	$ 88,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	31138394746	RIONEGRO	$ 522,669

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
LOCAL COMERCIAL	52414 - 17821399	$ 120,000,000
APARTAMENTO	27940 - 17823215	$ 600,000,000
APARTAMENTO	020 - 249658	$ 250,000,000
VEHICULOS	MFX557 - NHC37B	$ 65,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO HIPOTECARIO	$ 75,000,000
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 9,000,000
BANCOLOMBIA	CREDITO LIBRE DESTINO	$ 50,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
SERVICIOS JURIDICOS	EVENTUAL

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

RIONEGRO 29/07/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD

Yo ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA identificado(a) con Cedula No. 15.440.337 expedido en la Ciudad de Rionegro Antioquia, mayor de edad, domiciliado(a) en la Ciudad de Rionegro en pleno uso de mis facultades legales, bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que: **CERTIFICO:** Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, la Ley 190 de 1995, y demás normas concordantes y complementarias, que me impidan ejercer cargos públicos, celebrar contratos con el Estado o participar en procesos de selección o contratación pública. Así mismo, declaro que no he sido condenado(a) penalmente por delitos dolosos, ni he sido sancionado(a) disciplinaria o fiscalmente, salvo que se trate de sanciones ya cumplidas o que no generen inhabilidad según la ley. La presente declaración se expide a solicitud del interesado y para los fines legales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Ciudad de Rionegro Antioquia, a los 28 días del mes de Julio de 2026

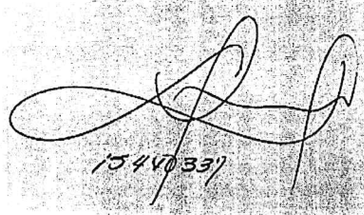

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

CEDULA:15.440.337

SOMOS
movlendo futuro

LA EMPRESA SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE RIONEGRO S.A.S. CON NIT 901.001.561-3

CERTIFICA QUE:

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 15.440.337, de Rionegro (Antioquia) labora con la Empresa de la siguiente manera:

Contrato	Contrato individual de trabajo de duración por la obra o labor determinada.
Objeto	Informar, orientar, educar y acompañar a la ciudadanía en la comprensión y apropiación de los cambios derivados de la modernización del transporte público de Rionegro, fortaleciendo la cultura ciudadana, la movilidad segura y el sentido de pertenencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. 10.09.00.00-21.16-056-2025"**,como parte de modernización del sistema de transporte público del Municipio de Rionegro.
Cargo u oficio que desempañara	Gestor Pedagógico – Tecnólogo
Fecha de inicio	08 de noviembre de 2025.
Fecha de terminación	31 de julio de 2025
Salario Básico	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 2.385.000)

FUNCIONES DEL TRABAJADOR. Las funciones esenciales de EL **TRABAJADOR**, y a las que se obliga, se especifican a continuación:

1. Desarrollar actividades pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la comunidad, transportadores, instituciones educativas y usuarios del sistema de transporte público.
2. Brindar información clara, oportuna y respetuosa sobre las nuevas rutas, tarifas, paraderos, la terminal y el funcionamiento general del sistema.
3. Acompañar y orientar a los ciudadanos en territorio, con especial atención a poblaciones vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Promover comportamientos seguros y responsables en la vía, fomentando la cultura del respeto, la movilidad sostenible y la convivencia ciudadana.

5. Apoyar la organización y logística de jornadas comunitarias, eventos pedagógicos, ferias educativas y campañas culturales.
6. Recoger información de campo y percepciones ciudadanas mediante encuestas, entrevistas o formatos de registro, con el fin de retroalimentar la gestión del proyecto.
7. Identificar necesidades, problemáticas y oportunidades en las zonas de trabajo, comunicándolas oportunamente a los profesionales o líderes territoriales.
8. Apoyar las estrategias comunicacionales, difundiendo mensajes pedagógicos y materiales educativos en puntos de alta afluencia ciudadana.
9. Actuar como mediador entre la comunidad y el proyecto, canalizando inquietudes, sugerencias o inconformidades con empatía y respeto.
10. Participar en los procesos de formación interna, fortaleciendo sus competencias en comunicación, atención al ciudadano y educación vial.
11. Registrar diariamente las actividades realizadas, diligenciando los formatos y evidencias de campo solicitados por la coordinación.
12. Trabajar articuladamente con los demás componentes (social, comunicacional y educativo), garantizando coherencia y complementariedad en las acciones territoriales.
13. Representar con ética y compromiso la imagen institucional del proyecto, proyectando cercanía, respeto, servicio y sentido pedagógico en cada interacción ciudadana.
14. Apoyar directamente al Profesional en Comunicaciones en la elaboración de piezas (manejo de programas de diseño, registro fotográfico y de video en las actividades)
15. Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, orientadas al cumplimiento de los objetivos del contrato.

Dicha Información puede ser verificada en el teléfono 5204060 ext. 2100

Para constancia se expide en Rionegro, a los diez (10) días del mes de julio de 2026 a solicitud del interesado.

ARBEY ALEXANDER GARCIA GARCIA
Coordinador Gestión Humana
talentohumano@somosmovilidad.gov.co

Medellín 4 de Enero de 2025

Señores
División de Talento Humano
Medellín.

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ILDER JOHNNY ATEHORTÚA PARRA**, identificado con cedula ciudadanía No. **15.440.337** de Rionegro Antioquia, para dar cumplimiento con lo solicitado y demás actos administrativos concomitantes, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** lo siguiente:

He venido laborando como **ABOGADO INDEPENDIENTE,** entre el periodo comprendido del 23 de Marzo 2021, **HASTA LA ACTUALIDAD**.

Funciones Desempeñadas:

1. Asesorar y acompañar en asuntos jurídicos.
2. Representar legalmente en litigios.
3. Litigar
4. Realizar charlas Empresariales de Seguridad Social, Sistema General de Pensiones y Asuntos laborales.
5. Visitar clientes.
6. Planificación e implementación de estrategias comerciales.
7. Selección, contratación y capacitación de personal.
8. Reporte de novedades de Seguridad social y asuntos contables.
9. Presentación de informes a socios Comerciales
10. Identificar y evaluar las necesidades del mercado para plantear estrategias y proyectos para el cumplimiento de objetivos organizacionales.
11. Realizar el seguimiento al servicio prestado, optimizando los recursos y generando relaciones de largo plazo con los clientes internos y externos.
12. Delegar tareas a todo el personal y monitorear los avances.
13. Negociación de contratos con clientes Corporativos y Naturales.
14. Ser el responsable del funcionamiento, cuidado y mantenimiento locativo de la firma.
15. Realizar la planeación presupuestal, hacer seguimiento y ejecutar control periódico.
16. Atender y gestionar todas las solicitudes y requerimientos del personal interno, clientes y negociaciones.

Cordialmente;

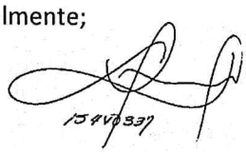

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA
C.C. 15.440.337
EMAIL. johnnyatehortua@gmail.com

Remite:

PEDRO FELIPE VARONA CHAGUENDO

Calle 8 No. 9-48 oficina 7 B/ San Camilo
Cel. 3012661190
Popayán Cauca

Yo, **PEDRO FELIPE VARONA CHAGÜENDO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de **PEDRO FELIPE VARONA CHAGÜENDO ABOGADOS**, me permito certificar que el señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, ciudadano Colombiano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.440.337**, con tarjeta profesional de Abogado N° **404.914** del Consejo Superior de la J. estuvo vinculado a esta empresa como Abogado Asociado desde el 5 de Abril de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2024, mediante contrato de prestación de servicios profesionales ejerciendo las labores de abogado litigante.

Durante su vinculación con esta firma participó en el equipo de abogados y realizo las siguientes funciones entre otras;

- Revisar y aprobar la documentación legal de los procesos legales asignados, estableciendo alianzas y acuerdos contractuales con clientes internos y externos, según sea necesario, dando prioridad a los factores que beneficien la gestión técnica, administrativa, financiera y tributaria de la firma.
- Gestionar y hacer seguimiento a los litigios corporativos, comerciales y administrativos, mediante consultoría interna o externa según sea el caso, asegurando calidad en la asesoría a partir de las mejores estrategias, costos y valor agregado ofrecidos.
- Asumir el manejo, representación y desarrollo de procesos judiciales para defender los intereses de la firma y de los clientes.
- Prever y administrar adecuadamente y en coordinación con el área de finanzas el presupuesto de los litigios, de acuerdo con los resultados a favor o en contra obtenidos como resultado del proceso jurídico.
- Verificar e identificar vacíos legales y de procedimiento, así como aprobar la adquisición de pólizas de seguros emitidas por entidades locales o internacionales, para el cubrimiento de posibles riesgos detectados en los procesos, los negocios (reclamaciones, contratos) y en los litigios.
- Valorar los riesgos de la firma en caso de fusiones y alianzas, emitiendo un concepto técnico legal apropiado como apoyo para la toma de decisiones correspondiente.
- Interactuar con todas las áreas del derecho y las entidades que lo representan en cada país, logrando un desarrollo eficiente de los procesos, contribuyendo a la gestión efectiva del negocio.
- Implementar las minutas de contratos para servicios, compraventa, arrendamiento, subcontratación y todas aquellas que sean requeridas dentro del objeto del negocio y la ejecución de los proyectos.
- Reportar los informes propios del área a la Gerencia, en los periodos establecidos o cuando éstos sean requeridos por alguna eventualidad específica.
- Alinear las funciones con la misión, visión, valores y objetivos corporativos.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el Jefe Inmediato según la naturaleza del cargo.

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de Enero del año 2025 a solicitud del señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA.**

Cordialmente,

PEDRO FELIPE VARONA CHAGÜENDO
Gerente, Socio Fundador.

Medellín, 29 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **OSCAR FERNANDO RAMIREZ CASTAÑO,** identificado con CC. Nro.71.729.198, en mi calidad de Gerente de la Firma **RAMIREZ CASTAÑO ABOGADOS S.A.S,** identificada con Nit.900.463.170-5; mediante la presente certifico que **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **15.440.337**, laboró como **Director Comercial** en nuestra firma desde el 3 de Octubre de 2022 hasta el 1 de marzo del 2023, mediante contrato fijo, devengando un salario mensual de dos millones quinientos mil pesos m.l. ($2´500.000) más comisiones salariales y demás prestaciones de ley.

Sus funciones como director comercial fueron:

Responsabilizarse de la negociación y seguimiento de los clientes.
Realizar la supervisión y el seguimiento de las acciones realizadas por los responsables de la zona.
Dirigir las actividades de la red comercial existente, formando al equipo y motivándolo.
Captar y transmitir las necesidades del cliente, concretando todos los requerimientos respecto al servicio ofrecido y también respecto a condiciones comerciales y económicas.
Hacer seguimiento a las propuestas económicas que se encuentran pendientes de aprobación.
Gestionar la cartera de clientes asignados a la zona.
Proponer y Reclutar a los ejecutivos comerciales
Tomar decisiones cuando resulte necesario y oportuno.

Reportar informacion a la Gerencia, canalizando la informacion de gestión de la red comercial, para posterior entrega a la gerencia

Cualquier información adicional que requiera al respecto; favor comunicarse.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO RAMIREZ CASTAÑO
Gerente

NIT. 900.075.314-4

CERTIFICO QUE:

El Señor **ILDER JHONNY ATEHORTUA PARRA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **15.440.337**, laboró para la empresa **AUTOS Y ACCESORIOS S.A.S** con **NIT 900.075.314 – 4**, como **DIRECTOR COMERCIAL** desde el 04 de Mayo de 2022 hasta el 20 de Agosto de 2022. Su contrato fue a término indefinido.

Dentro de sus funciones cabe mencionar:

- Elaborar y ejecutar estrategias comerciales para alcanzar los objetivos de venta de la empresa.
- Participar en negociaciones comerciales y cerrar acuerdos importantes.
- Desarrollar y mantener relaciones solidas con los clientes claves de la empresa.
- Participar en la elaboración y ejecución del presupuesto de ventas.
- Planificar las actividades comerciales de acuerdo con los recursos disponibles y los objetivos establecidos.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,

AUTOS Y
ACCESORIOS S.A.S
Nit: 900.075.314

Lizth Y. Henao C.

Lizth Yesenia Henao Colmenares
Departamento de Gestión Humana
AUTOS Y ACCESORIOS S.A.S
NIT 900.075.314 – 4

Medellín, 9 de febrero de 2024

CAR CENTER INTERNATIONAL S.A.S
NIT 811021858-4

CERTIFICA QUE:

El señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.440.337 de Rionegro - Antioquia, laboró en la empresa, desempeñando el cargo de Director Comercial desde el 12 de febrero de 2021 hasta el 11 de agosto de 2021, con un contrato de trabajo a término fijo por tres meses, desempeñando las siguientes funciones:

- Elaborar los planes y acciones a corto y mediano plazo para conseguir los objetivos comerciales establecidos por la empresa, diseñando las estrategias necesarias y controlando su aplicación.
- Incrementar el nivel de ventas de acuerdo con las estrategias comerciales.
- Llevar a cabo la búsqueda permanente, contacto y aprobación de clientes y alianzas estratégicas potenciales.
- Negociación y cierre de alianzas estratégicas.
- Realizar las acciones de seguimiento necesarias para asegurar la máxima efectividad en la consecución de objetivos comerciales.
- Coordinar reuniones periódicas con el comité interdisciplinario, presentando informes y propuestas.
- Participar en la elaboración de presupuestos y la proyección financiera de las ventas de la empresa.
- Responder por las demás responsabilidades que le asigne su jefe inmediato

- Cumplimiento de los planes de mejoramiento continuo establecidos como resultado de la implementación del Sistema de Gestión de la calidad a nivel del área comercial.
- Solucionar problemas e inconvenientes del proceso y verificar su cumplimiento.
- Realización del análisis de datos e indicadores, resultado del desarrollo y desempeño de las actividades correspondientes a su área.
- Entrenar, capacitar, controlar y supervisar el personal a cargo.
- Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar las alianzas estratégicas comerciales.
- Modificar y diseñar nuevos métodos de trabajo en el Área Comercial, incrementando las ventas de la compañía.
- Estar al frente del buen funcionamiento y desempeño de todas las piezas y/o proyectos solicitados a los diferentes canales de elaboración (proveedores).

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Reciba un cordial saludo,

ELIZABETH MONTOYA CAMPO
Subgerente

TRUST
GROUP

LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO DE TG CONSULTORES S.A.S.
NIT: 900.272.053-1

CERTIFICA:

Que el señor, **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, identificado con cédula de Ciudadanía No 15.440.337 de Medellín, presto sus servicios a esta compañía desde el 06 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2019, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **GERENTE SUCURSAL MEDELLÍN**, desempeñando las siguientes funciones;

- Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las políticas de comercialización, asesoría y servicio en gestión de pensiones, seguros, consultoría y capacitación fijadas por los accionistas de la compañía.
- Cumplir las metas de ventas y recaudos y en general.
- Contribuir al logro de los objetivos de la organización dirigiendo el correcto funcionamiento técnico, comercial de la oficina.
- Y todas aquellas demás funciones que por razones inherentes a su cargo sus condiciones, le sean asignadas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinte seis (26) días del mes de enero del año 2024.

Cordialmente,

ENRIQUE CHAVERRA CAICEDO
Coordinación de Talento Humano

Medellín 30 Diciembre de 2015

Sres.

A quien pueda interesar.

Certificado Laboral

Certifico que el Señor Ilder Johnny Atehortua Parra identificado con cedula de ciudadania numero 15.440.337 laboró en Construarte S.A.S desde el 02 de Febrero de 2013 hasta el 29 de Diciembre de 2015, desempeñando el Cargo de Director Comercial y Administrativo, con un contrato a término indefinido.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en los tels. 5965510 y 3147146908.

Cordialmente,

Julieth Uribe J.

Coordinador Gestión Humana

CONSTRUARTE S.A.S
EL ARTE DE CONSTRUIR
Nit. 900 586 073 - 7 Tel. 596 55 10

Medellín 31 de enero de 2024

Señores
División de Talento Humano
Universidad de Antioquia
Medellín.

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ILDER JOHNNY ATEHORTÚA PARRA**, identificado con cedula ciudadanía No. **15.440.337** de Rionegro Antioquia, para dar cumplimiento con las reglas del concurso de méritos en virtud de la **RESOLUCIÓN RECTORAL 50838**, y demás actos administrativos concomitantes, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** lo siguiente:

Laboré en la empresa **CONSTRUARTE S.A.S** con **NIT. 900586073-7,** entre el periodo comprendido del 02 de Febrero de 2013 al 29 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL**, con un contrato a término indefinido.

Esta compañía ya no existe y por tal motivo declaro mi cargo y funciones bajo la gravedad de juramento.

Desempeñé las siguientes Funciones:

1. Responsable de la Gestión Administrativa, Operativa, Financiera y Comercial de la compañía.
2. Establecer objetivos y planes de trabajo para las diferentes áreas de la compañía.
3. Identificar y evaluar las necesidades del mercado para plantear estrategias y proyectos para el cumplimiento de objetivos organizacionales.
4. Realizar el seguimiento al servicio prestado, optimizando los recursos y generando relaciones de largo plazo con los clientes internos y externos.
5. Delegar tareas a todo el personal y monitorear los avances.
6. Negociación de contratos con clientes Corporativos y Naturales.
7. Realizar e implementar la planificación y gestión estratégica para el cumplimiento de los objetivos.
8. Implementar procesos de selección, contratar, capacitar y acompañar al personal interno y externo.
9. Realizar evaluaciones de desempeño del personal administrativo, operativo y comercial.
10. Reporte de novedades para pago de seguridad social
11. Reportar novedades contables para asentamiento de libros y declaraciones de renta.

12. Ser el responsable del funcionamiento, cuidado y mantenimiento locativo de la compañía.
13. Realizar la planeación presupuestal, hacer seguimiento y presentar informes financieros periódicos.
14. Realizar informes gerenciales.
15. Atender y gestionar todas las solicitudes y requerimientos del personal interno, clientes y negociaciones.

Adjunto certificado laboral que soporta la veracidad de la información laboral suministrada

Cordialmente

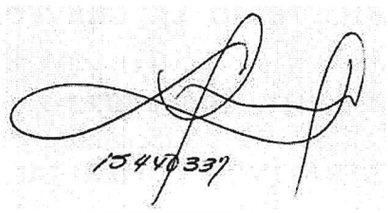

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

C.C. 15.440.337

MAIL. johnnyatehortua@gmail.com

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT se permite **CERTIFICAR** que el señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadania número **15440337**, laboró al servicio de esta compañía desde el **01/02/2012** hasta el **20/01/2013,** mediante un contrato Término Indefinido, desempeñando el cargo de CONSULTOR (A) PERMANENT PLACEMENT .

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha miércoles, 31 de enero de 2024.

En cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Desarrollar un proceso comercial que involucre apertura de nuevos negocios y cierre de los mismos a partir de la ejecución de los procesos.

2. Garantizar el control del 100% del proceso, desde la detección de oportunidades hasta el seguimiento postventa del servicio.

3. Detectar las necesidades que pueda tener el cliente en el área de selección, así como elaborar y presentar propuestas comerciales que el mismo debe ejecutar a partir de su trabajo de reclutamiento.

4. Cubrir oportunamente los requerimientos de los clientes garantizando el cumplimiento del perfil establecido para el cargo.

5. Mantener comunicación permanente con clientes y candidatos, respecto a los avances y dificultades de los procesos, así como solicitar retroalimentación oportuna sobre el estado del proceso.

6. Garantizar la facturación de los servicios prestados.

7. Brindar asesoría al cliente respecto al proceso de selección (perfiles de cargo, salarios del mercado y competencias).

8. Garantizar el completo registro y utilización de Adecco Empleo, Sales Force, Pricing y demás medios autorizados, cumpliendo con las políticas establecidas por la compañía para tal fin.

9. Coordinar oportunamente con los diferentes proveedores la realización de los servicios como son visitas, estudios de confiabilidad, poligrafías y otros servicios requeridos por el cliente, garantizando la entrega en las fechas establecidas y cumplimiento de los estándares de calidad.

10. Reportar oportunamente las PQR de los clientes por medio de los canales establecidos por Servicio al Cliente y proporcionar la solución y respuesta cuando aplique a su responsabilidad.

11. Identificar candidatos potenciales presentes en el mercado laboral con el objetivo de alimentar e incrementar la red de contactos.

12. Elaboración y presentación oportuna de informes requeridos por la unidad.

Atentamente



Maurimar del Socorro Briceño Zambrano
Jefe de Atraccion del Talento
4895454 ext 802
Maurimar.Briceno@adecco.com

SEGURIDAD INTEGRAL

Alarmar®

Para vivir tranquilo!

Medellín, 15 de febrero del 2024

CERTIFICADO

Que el Señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15.440.337** laboro en **ALARMAR LTDA** desde **marzo 08 de 2011** hasta **enero 27 de 2012** desempeñándose como **DIRECTOR COMERCIAL** y realizando las siguientes funcione:

- Administrar la sede de Rionegro
- Hacer seguimiento de los inventarios
- Hacer control de la sede
- Cumplir con el presupuesto asignado
- Hacer seguimiento al equipo de trabajo
- Seleccionar y entrenar personal

Si es necesaria más información en el 444 75 55.

Atentamente,

Alarmar Ltda.
Sistemas Electrónicos de Seguridad

MARIA EUGENIA FRANCO IDARRAGA
Gerente Administrativa

INFORMAMOS QUE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL NO TIENE NINGUNA VALIDEZ SI NO TIENE SELLO SECO Y SELLO DE TINTA.

Protección
Pensiones y Cesantías

Medellín, 17 de marzo de 2016

EL JEFE DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVO
DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor **ILDER JOHNNY ATEHORTÚA PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía **15.440.337,** laboró en Protección S.A. a través de un contrato a **TERMINO INDEFINIDO** del **11 de enero de 2000** al **14 de diciembre de 2010.**

El señor **ILDER JOHNNY ATEHORTÚA PARRA,** se desempeñó como **EJECUTIVO COMERCIAL**, en la **OFICINA COMERCIAL RIONEGRO** de la **REGIONAL ANTIOQUIA;** realizando las siguientes funciones:

1. Asesorar y vincular clientes
2. Prospectar clientes.
3. Visitar y Asesorar al Cliente.
4. Presentar portafolio productos y servicios.
5. Diligenciar completamente con el cliente la solicitud de vinculación o contrato.
6. Procesar vinculaciones a los fondos
7. Administración Del Mercado Objetivo

Cordialmente,

MARILYN MARIN FLOREZ
Jefe de Gestión Humana y Administrativa
Regional Antioquia

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución Nº 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 900.114.439-4

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 18

1397-003-24-03-2023

En el Acta No. 018 del libro de Actas de Grado No. 003 de la Institución Universitaria Americana, consta que, en la ciudad de Medellín a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se llevó a cabo la ceremonia de grados, presidida por el Rector y las autoridades académicas, debidamente autorizados mediante el Acuerdo No. 010 – 091 del 10 de febrero de 2023 del Consejo Directivo, avalado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Registro Calificado Res. 3105 del 18 de febrero del 2016, código SNIES 54669, y previo cumplimiento de los requisitos académicos legales y reglamentarios otorga el título de:

Abogado

A

ILDER JOHNNY ATEHORTÚA PARRA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **15440337** de Rionegro.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de marzo de 2023.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

ARTURO HERNÁN ARENAS FERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Rectora Nacional

ALBERT CORREDOR GÓMEZ
Rector Sede Medellín

MIREINYS VILLAMIZAR JARABA
Secretaria General

Firmado por:
ALBA LUCIA CORREDOR GÓMEZ
2023/03/17 10:21:28
CC
32786957

Firmado por:
ALBERT CORREDOR GÓMEZ
2023/03/17 10:21:34
CC
72160581

Firmado por:
ARTURO HERNAN ARENAS FERNANDEZ
2023/03/17 10:21:38
CC
71619748

Firmado por:
MIREINYS VILLAMIZAR JARABA
2023/03/17 10:21:42
CC
1067948303

Powered by CamScanner

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de Octubre de 2000 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Ilder Johnny Atehortúa Parra

C.C 15.440.337 Expedida en Rionegro

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución Universitaria Americana,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Medellín,
a los 24 dias del mes de marzo de 2023.

Rectora Nacional | Rector sede Medellín | Decana Facultad | Secretaria General

Acta de grado No.18
Registro No.16

Nº de Diploma:1307

Registro Oficial
Anotado al folio No. 75 Libro 3
Medellín, República de Colombia
Día 24 Mes 03 Año 2023

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
ILDER JOHNNY

APELLIDOS:
ATEHORTUA PARRA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

UNIVERSIDAD
CORP. U. AMERICANA - MEDELLIN

FECHA DE GRADO
24/03/2023

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
15440337

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/04/2023

TARJETA N°
404914

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA** , identificado(a) con número de documento **15440337** y tarjeta profesional No. **404914**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb245229c17dcb4886e52a3797df9afa89b41bdf7e73b0b6d95b764358e6c49**
Documento generado en 29/07/2026 01:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 891328

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **15440337**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	404914	18/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

ACTA DE GRADO No. 8802

En la INSTITUCION UNIVERSITARIA CEIPA, el 04 de Septiembre de 2009, se reunieron el Rector, el Decano de Administración, así como la Coordinadora de Registro Académico; y escuchado el informe de el Decano, según el cual,

ATEHORTUA PARRA ILDER JOHNNY,

identificado con Cedula De Ciudadania Nro. 15440337, expedida en RIONEGRO, ha cumplido con todos los requisitos exigidos para optar al Título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Programa Aprobado por Resolución Nro. 6290 del 26 de Diciembre de 2005, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La INSTITUCION UNIVERSITARIA CEIPA, con Personería Jurídica según Resolución No. 6266 del 4 de Mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Resolución No. 02457 del 30 de Abril de 1992, y en uso de las atribuciones que le confiere la ley 30 de 1992, le otorga a:

ATEHORTUA PARRA ILDER JOHNNY,

el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, en constancia de lo cual se expide el respectivo Diploma.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nro. 0636 del 3 de Abril de 1996, en el **Libro No.15, Folio Nro.122, Registro Nro.8764.**

Para constancia, firman en Sabaneta quienes en este Acto intervinieron el 04 de Septiembre de 2009.

EL RECTOR: RECTORIA

EL DECANO: DECANATURA

LA COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO: REGISTRO ACADÉMICO

Powered by CamScanner

Institución Universitaria CEIPA

Con Personería Jurídica según Resolución No. 6266 del 4 de Mayo de 1983 y Resolución No. 02457 del 30 de Abril de 1993, del Ministerio de Educación Nacional, en uso de las atribuciones legales que le otorga la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992,

Por cuanto

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 15440337 expedida en RIONEGRO

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el Título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Registrado en el Libro No. 15 Folio No. 122 Registro No. 8764

Medellín, Septiembre 04 de 2009

RECTORIA
El Rector

REGISTRO ACADEMICO
El Coordinador de Registro Académico

08723

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

Cédula de ciudadanía # 15440337

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 10/09/2025 y el 30/11/2025
con una intensidad de 120 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 27/01/2026.

JULIE CAROLINA ARMENTA CALDERÓN
Directora de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Defensa Jurídica del Estado

ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

Certificate No. LAT - 1005

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 211D9F66364E4653AD32C8E86B66F2BD

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

con documento de identidad C.C. 15440337

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas Nº. 009

Medellín, 3 de marzo de 2024.

DIRECTOR

Santiago Botero Rúa
Director

El Politecnico Mayor se encuentra certificado en calidad por Icontec e IQNET en la norma ISO 9001:2015 código SC6740-1.

Para verificar la autenticidad escanear en su celular el QR o ingresar a https://www.politecnicomayor.edu.co/certificados y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código: P3ZL9ZT

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

con documento de identidad C.C. 15440337

Cursó y aprobó

DIPLOMADO EN MARKETING DIGITAL

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas Nº. 033
Medellín, 18 de agosto de 2024.

DIRECTOR

Santiago Botero Rúa
Director

El Politecnico Mayor se encuentra certificado en calidad por Icontec e IQNET en la norma ISO 9001:2015 código SC6740-1.

Para verificar la autenticidad escanear en su celular el QR o ingresar a https://www.politecnicomayor.edu.co/certificados y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código: P559EGS

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La Corporación Universitaria Americana

Certifica que:

Ilder Johnny Atehortua Parra

C.C. 15.440.337

Participó en el:

Diplomado en Derecho Penal

Realizado en la ciudad de Medellín, del 13 de junio al 29 de julio de 2022 con una intensidad de 124 horas

Yudy Marcela Pérez
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Arley Ferney Álvarez
Director de Extensión, Proyección Social e Internacionalización

EIA
ESCUELA DE INGENIERIA DE ANTIOQUIA
Ser. Saber y Servir

PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCION

Certifican que:

ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA

Asistió al

DIPLOMADO EN FINANZAS BÁSICAS Y ECONOMÍA PARA EMPLEADOS DE PROTECCIÓN S.A.

Realizado entre abril de 2004 y noviembre de 2005
Con una intensidad de 104 horas

HUGO VÉLEZ VALLEJO
Director Extensión EIA

DIEGO ALBERTO PARRA OCHOA
Gerente Administrativo Protección S.A

Scanned by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15440337 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 11:38 AM

Código Verificación: **74VRZ5PW1K**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **15440337** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 15440337
NOMBRES Y APELLIDOS	ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/08/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ATEHORTUA PARRA ILDER JOHNNY** identificado(a) con **CC** número **15.440.337** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 1999 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Certificación Bancaria

Martes, 28 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA identificado(a) con CC 15440337, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	31138394746	2015-02-23	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA** identificado con CC No. 15440337, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ILDER
Segundo Nombre:	JOHNNY
Primer Apellido:	ATEHORTUA
Segundo Apellido:	PARRA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	15440337
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de JULIO de 2026, a las 11:57:14.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Rionegro, 29 de julio del 2026

Señor:
ILDER JOHNNY ATEHORTUA PARRA
Rionegro – Antioquia

Asunto: Resultados examen médico de ingreso

Cordial saludo,

En relación con la Resolución 1843 del 2025, SOMOS Rionegro SAS, en uso de sus facultades en prevención de riesgos laborales, solicita este tipo de evaluaciones médicas (examen de ingreso) para identificar condiciones de salud que pueden verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Por lo anterior, **GRUPO ORIENTE SALUD IPS**, efectuó examen médico de ingreso; donde se derivó las siguientes recomendaciones, observaciones y restricciones:

1. Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión.
2. Efectuar periodos de pausas activas durante el día.
3. Asistir a las actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo llevados a cabo por SOMOS Rionegro S.A.S.
4. Reportar todo incidente y accidente de trabajo que ocurra.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

CINDY MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Líder SST
Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible
SOMOS - RIONEGRO
sst@somosmovilidad.gov.co
Dirección: Crra. 42 # 69A-41

SOMOS moviendo futuro	BASE DE DATOS COLABORADOR	SG-FR-153	Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
		Versión 2 / 16/02/2026	

FECHA:	CONTRATO Y/O PROGRAMA:

I. DATOS GENERALES

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO a la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. SOMOS RIONEGRO S.A.S., para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. Declaro y acepto que he sido informado que sobre las respuestas para la recolección de los datos sensibles y en relación con colaboradores, funcionarios, contratistas y visitantes, son de carácter facultativo de acuerdo a la normatividad vigente, y que puedo ejercer los derechos que me asisten como titular de la información y, la custodia de la historia clínica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las Políticas de Tratamiento de la Información de SOMOS Rionegro S.A.S, a través de comunicación dirigida al Oficial de Protección de Datos al correo electrónico: secretariageneral@somosmovilidad.gov.co.

NOMBRES:	ILDER JOHNNY	APELLIDOS:	ATEHORTUA PARRA
CÉDULA:	15440337	TIPO DE SANGRE:	A+
FECHA NACIMIENTO:	12/05/1978	LUGAR DE NACIMIENTO:	EL PEÑOL

ESTADO CIVIL					
SOLTERO:	X	CASADO:		UNIÓN LIBRE:	

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 50 # 46 - 71 INT 301	CIUDAD:	RIONEGRO
TELÉFONO DE CONTACTO:	3147563032	CELULAR DE CONTACTO:	3147563032
FONDO PENSIÓN (AFP):	PROTECCION	PRESTADOR SOCIAL OBLIGATORIA (CESANTIAS):	PROTECCION S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD (EPS):	SURA	RIESGOS LABORALES (ARL):	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:	johnnyatehortua@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	johnnyatehortua@gmail.com

II. GRUPO FAMILIAR

GRUPO FAMILIAR	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SELECCIONE CON UNA (X), SÍ REQUIERE AFILIAR A SEGURIDAD SOCIAL			
			EPS	CCF	NO APLICA	OBSERVACIONES
PADRE	HECTOR JAVIER ATEHORTUA JIMENEZ	8259676			X	FALLECIDO
MADRE	MARTHA PARRA DE ATEHORTUA	32513609			X	PENSIONADA
ESPOSO (A)						
HIJO 1	VALENTINA ATEHORTUA CARDONA				X	AFILIADA POR LA MAMA
HIJO 2	MARIA CAMILA ATEHORTUA CARDONA				X	AFILIADA POR LA MAMA
HIJO 3						
HIJO 4						

III. CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE DE CONTACTO (1)	PARENTESCO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
ADRIANA PATRICIA CAMAYO CHAGUENDO	NOVIA	3012378641	3012378641
NOMBRE DE CONTACTO (2)	PARENTESCO	TELÉFONO FIJO	CELULAR
MARTHA PARRA	MADRE	3206323216	3206323216

IV. VERIFICACIÓN DE FORMATO

RESPONSABLE				ARCHIVO			
	SI	NO	OBSERVACIONES		SI	NO	OBSERVACIONES
PERSONALMENTE DECLARO QUE: La documentación acá suministrada es verídica y verificable				PERSONALMENTE HE VERIFICADO QUE: Revisé los datos suministrados y corresponden a lo descrito			

NOMBRE		Firma	NOMBRE		Firma
CARGO			CARGO		

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302419804

Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.

Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994

I. TRÁMITE

TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	31/07/2026 9:38:55

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901001561	SOMOS RIONEGRO SAS	KR 48 47 19	1105150

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
2	Actividades de administración empresarial, incluye la supervisión, la gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa, la toma de decisiones y el (Decreto 768 de 2022)	1701001	1

DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CARRERA 54 NUMERO 56-162	RIONEGRO	Antioquia

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CC	15440337	ATEHORTUA	PARRA

NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA
ILDER JOHNNY	12/5/1978	CL 50# 43-65

CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
MEDELLIN	3147563032	3147563032	johnns3@hotmail.com	M

LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
CENTRO	Urbana

EPS	CÓDIGO	AFP	CÓDIGO
EPS Sura	9	Proteccion	14

FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO
Mes Anticipado	3/8/2026	16324335

TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE
ADMINISTRATIVO	3/8/2026	31/10/2026	NO

DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	IBC

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/07/2026 9:38:55. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302419804

0	5441445	2176578	
TIPO AFILIADO COTIZANTE	SUBTIPO AFILIADO COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD	JORNADA
Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes.	NO DEFINIDO	Presencial	JORNADA UNICA

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Actividades jurídicas, incluye el de rep (Decreto 768 de 2022)	1691001	1

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/07/2026 9:38:55. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Colmena Seguros

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 302419804

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES

Dia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
Martes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
Miércoles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
Jueves	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
Viernes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			
ARL NO DEFINIDA	0			

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE

DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARO QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL

SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL

NOMBRE:

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 31/07/2026 9:38:55. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.